



**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCADORES**  
**DE SERVICIO**

**1. AREA USUARIA**

GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE.

**2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**

Contratación del servicio como **ESPECIALISTA AMBIENTAL** del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI 2510729.

**3. FINALIDAD PUBLICA:**

Se requiere contratar los servicios de una persona natural para el servicio de Especialista Ambiental con el fin de fortalecer y mejorar la ejecución del plan de manejo ambiental del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI 2510729, perteneciente a la GERENCIA REGIONAL FORESTAL y de FAUNA SILVESTRE del GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

**4. OBJETO DE LA CONTRATACION:**

La presente tiene como objeto la contratación del servicio de un **ESPECIALISTA AMBIENTAL** para el proyecto de inversión pública denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI 2510729.

**5. CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES DEL SERVICIO**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO
1	1	SERVICIO	ESPECIALISTA AMBIENTAL para el proyecto de inversión pública denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI 2510729

**5.1. Actividades a Desarrollar durante la ejecución del proyecto:**

- Elaborar el plan de trabajo del servicio a realizar
- Realizar las coordinaciones de las actividades establecidas a ejecutar en el proyecto con los gobiernos locales, regionales, comunidades nativas, centros poblados, entidades privadas, instituciones educativas.
- Participación en los talleres, capacitaciones, sensibilizaciones del desarrollo del medio ambiente para el proyecto.





- Realizar acciones necesarias y verificar el cumplimiento del plan de manejo ambiental en cuanto a los planes de contingencia, participación ciudadana y plan de cierre y abandono del proyecto.
- Realizar viajes, salidas de campo o comisión de servicios para participar en talleres, capacitaciones.
- Realizar visitas in situ para monitorear y supervisar la ejecución de los micro rellenos sanitarios y otras actividades ejecutadas previamente
- Elaborar el informe y resultados de las actividades de capacitación a 32 caseríos previamente identificados
- Elaborar el informe mensual de actividades ejecutadas
- Verificar que los bienes o servicios entregados por el Proyecto cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia, estén acorde a lo requerido por parte del proyecto
- Coordinar con el especialista forestal para realizar el trabajo conjunto de capacitaciones a los 32 caseríos a su cargo, para que la ejecución técnica se cumpla de acuerdo al plan de manejo ambiental
- Y otras actividades a realizar que el coordinador de proyecto le asigne



## 5.2. ESTRUCTURA DEL ENTREGABLE

- I. Evidencias de actividades realizadas de acuerdo al numeral 5.1.
- II. Conclusiones
- III. Recomendaciones
- IV. Paneles fotográficos

## 6. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR

### 6.1. Formación Académica, grado o nivel de estudio.

- Titulado en la profesión de Ingeniería Ambiental o ingeniería en Recursos Naturales Renovables o Ingeniería Agrónoma, colegiado.

#### ➤ Acreditación

El título será verificado por los evaluados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.sunedu.gob.pe/> o el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe> según corresponda.

#### 6.1.1. Estudios de Postgrado

- Ingeniería de la gestión ambiental agrícola



➤ **Acreditación**

El grado de maestro será verificado por los evaluados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.sunedu.gob.pe/> o el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe> según corresponda.

**6.2. Experiencia Laboral**

- **Experiencia general**
- Con experiencia General mínima de cuatro (03) años en el sector público o privado.
- **Experiencia específica**
- Experiencia específica mínima de un (01) años en el sector público o privado, como Especialista ambiental, Asistente ambiental, Docencia superior, Coordinador de Proyecto, Supervisor de proyectos o consultor en sostenibilidad ambiental.



➤ **Acreditación:**

La experiencia se acreditará con copias simples de contratos u órdenes de servicios, constancia de prestación o comprobantes de pago.

**6.3. Capacitación**

- Curso o Especialización o Diplomado en contrataciones del estado (mínimo 40 horas lectivas)
- Curso o Especialización o Diplomado en gestión del medio ambiente (mínimo 40 horas lectivas)
- Capacitación en prevención y control en incendios forestales (máximo 40 horas lectivas)
- Curso de especialización de sistemas de información geográfica ARC GIS 10.8 (mínimo 40 horas lectivas)

**6.4. Otros**

- Recibo por honorario
- Informe técnico del desarrollo de actividades por entregable.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) vigente



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**  
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Declaración Jurada del proveedor de percibir otros ingresos del estado.

**7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO**

**7.1. Lugar:**

La prestación del servicio será en las instalaciones de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, Ubicada en el Km 4 Interior 300 metros, Distrito de Callería, Provincia de coronel Portillo, departamento de Ucayali para el proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** CUI 2510729, (sin que ello implique vínculo contractual, debido a que el servicio no esta sujeto a subordinación, ni horario laboral).



**7.2. Plazo:**

El plazo de la prestación del servicio será de 240 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio o de la suscripción del contrato.

**8. ENTREGABLES/PRODUCTO**

**PRIMER ENTREGABLE DEL 2026:** Presentación de informe técnico de desarrollo de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Primer entregable	<b>Actividades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Trabajo</li> <li>• Consolidación de padrón de instituciones participantes a capacitar</li> <li>• Redacción del informe mensual</li> <li>• Actividades adicionales               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe técnico del desarrollo de actividades del servicio a contratar de acuerdo en numeral 5.2.</li> <li>- Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia</li> </ul> </li> </ul>	Hasta 30 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio.

**SEGUNDO ENTREGABLE DEL 2026:** Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO
------------	-------------	-------





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**  
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

75

Segundo entregable	<p><b>Actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de contactos en las instituciones educativas</li> <li>• Realizar talleres en prevención y control a las brigadas de apoyo en un 20 %</li> <li>• Verificación del cumplimiento del plan de manejo ambiental</li> <li>• Redacción del informe mensual</li> <li>• Otras actividades adicionales</li> </ul> <p>- Informe técnico del desarrollo de actividades del servicio a contratar de acuerdo en numeral 5.2.</p> <p>- Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia</p>	Hasta 60 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio.
--------------------	--	--



**TERCER ENTREGABLE DEL 2026:** Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Tercer entregable	<p><b>Actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar talleres en prevención y control a las brigadas de apoyo en un 40 %</li> <li>• Realizar la gestión de residuos sólidos para el proyecto</li> <li>• Redacción de informe mensual</li> <li>• Actividades adicionales</li> </ul> <p>- Informe técnico del desarrollo de actividades del servicio a contratar de acuerdo en numeral 5.2.</p>	Hasta 90 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**  
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

24

	- Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia	
--	--	--

**CUARTO ENTREGABLE DEL 2026:** Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Cuarto entregable	<p><b>Actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar talleres en prevención y control a las brigadas de apoyo en un 60 %</li> <li>• Realizar actividades de gestión de residuos sólidos en las comunidades</li> <li>• Redacción de informe mensual</li> <li>• Actividades adicionales</li> </ul> <p>- Informe técnico del desarrollo de actividades del servicio a contratar de acuerdo en numeral 5.2.</p> <p>- Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia</p>	Hasta 120 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio.



**QUINTO ENTREGABLE DEL 2026:** Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Quinto entregable	<p><b>Actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar talleres en prevención y control a las brigadas de apoyo en un 70 %</li> <li>• Realizar actividades de gestión de residuos sólidos en las comunidades</li> <li>• Redacción de informe mensual</li> <li>• Actividades adicionales</li> </ul>	Hasta 150 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

23

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Informe técnico del desarrollo de actividades del servicio a contratar de acuerdo en numeral 5.2.</li><li>- Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia</li></ul>	
--	--	--

**SEXTO ENTREGABLE DEL 2026:** Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Sexto entregable	<p><b>Actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar talleres en prevención y control a las brigadas de apoyo en un 80 %</li><li>• Realizar actividades de gestión de residuos sólidos en las comunidades</li><li>• Redacción de informe mensual</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>- Informe técnico del desarrollo de actividades del servicio a contratar de acuerdo en numeral 5.2.</li><li>- Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia</li></ul>	Hasta 180 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio.



**SEPTIMO ENTREGABLE DEL 2026:** Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Séptimo entregable	<p><b>Actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar talleres en prevención y control a las brigadas de apoyo en un 90 %</li><li>• Realizar actividades de gestión de residuos sólidos en las comunidades</li></ul>	Hasta 210 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**  
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

22

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redacción de informe mensual</li> <li>- Informe técnico del desarrollo de actividades del servicio a contratar de acuerdo en numeral 5.2.</li> <li>- Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia</li> </ul>	
--	---	--

**OCTAVO ENTREGABLE DEL 2026:** Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Octavo entregable	<p><b>Actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar talleres en prevención y control a las brigadas de apoyo en un 100 %</li> <li>• Realizar actividades de gestión de residuos sólidos en las comunidades</li> <li>• Redacción de informe mensual</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe técnico del desarrollo de actividades del servicio a contratar de acuerdo en numeral 5.2.</li> <li>- Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia</li> </ul>	Hasta 240 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio.



**9. LUGAR DE PRESENTACION DE LOS ENTREGABLES.**

El entregable debe ser presentado en la gerencia regional forestal y de fauna silvestre por mesa de partes indicando a través del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad para las acciones de prevención y control de incendios forestales 04 provincias del departamento de Ucayali".

**10. CONFORMIDAD DE SERVICIO.**

La conformidad del servicio estará a cargo de la gerencia regional forestal y de fauna silvestre a través del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**  
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

21

apoyo al uso sostenible de la biodiversidad para las acciones de prevención y control de incendios forestales 04 provincias del departamento de Ucayali", en un plazo que no exceda de los siete días (07) días, contados desde el día siguiente de recibido el entregable.

**11. FORMA DE PAGO**

La forma de pago se realizará por un periodo de 240 días calendarios en ocho entregables, de forma periódica, luego de la presentación de su entregable, lo cual se detalla en continuación:

ITEM	ENTREGABLES	PORCENTAJE A PAGAR
1	PRIMER ENTREGABLE	12.50%
2	SEGUNDO ENTREGABLE	12.50%
3	TERCER ENTREGABLE	12.50%
4	CUARTO ENTREGABLE	12.50%
5	QUINTO ENTREGABLE	12.50%
6	SEXTO ENTREGABLE	12.50%
7	SEPTIMO ENTREGABLE	12.50%
8	OCTAVO ENTREGABLE	12.50%
		<b>100.00%</b>

- Conformidad emitida por el área usuaria.
- Informe de actividades.
- CCI



El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.

- Contar con código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Declaración jurada del Proveedor, según (Anexo Nro. 8)

**12. PENALIDADES APLICABLES**

**12.1. Penalidad por mora:**

Se aplicará al contratista la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la normativa aplicable sobre la materia, conforme a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40





### **13. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del gobierno regional. El/La proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.


### **14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de 1 año contados a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

### **15. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCION Y MITIGACION DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DEL PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO, LEY N° 31564**

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidades a que se hace referencia en la ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al estado, bajo cualquier modalidad.

### **16. COMPROMISO ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO**



El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del consejo directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y/o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento.

El contratista se compromete de denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento

Así mismo se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes los órganos de administración,



apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la ley de contrataciones del Estado y su reglamento.

#### **17. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el Gobierno Regional está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurara mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

#### **18. RESOLUCION DE CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sean imputable a las partes.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o de otras penalidades, en la ejecución de la prestación a cargo.
- g) Por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

En caso de resolución de incumplimiento del contratista, la entidad le otorga el plazo de tres (3) días hábiles para que ejecute la prestación o subsanar la observación, bajo apercibimiento de resolver el contrato. Salvo que el incumplimiento no pueda ser revertido, únicamente se notificara la decisión de resolución de contrato.



19

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

El apercibimiento previo no es aplicable en caso se haya llegado a completar el monto máximo de penalidad al contratista, donde el área usuaria evaluara la decisión de resolver el contrato.

La resolución de contrato puede ser de forma total o parcial. La resolución parcial solo involucra aquella parte del contrato afectada por el incumplimiento y siempre que dicha parte sea cuantificable, separable e independiente del resto de las obligaciones contractuales. El apercibimiento previo y la resolución que se efectúe precisan con claridad que parte del contrato queda resuelta; de no hacerse tal precisión, se entiende que la resolución es total.

La resolución del contrato por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno, no impide el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Para el caso de presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual, la resolución de contrato será efectivo previa verificación de los documentos cuestionados.

#### 19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Toda controversia que surja entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia del contrato se resuelven mediante conciliación, conforme al artículo 81 de la ley 32069-Ley general de las contrataciones públicas y 330 del decreto supremo N° 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

#### 20. ANEXOS

No aplica

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

  
Ing. MOISES ADAN, ROMERO CUÑAS  
(e) UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES